

Pueblo Libre, 17 de Febrero del 2022

Señor:

MARIO ÁNGEL SALAZAR PAZ

Secretario General

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

Av. General Vivanco Nro. 859

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y solicitarle se sirva, que a través de la Gerencia Municipal, se me expida copias fedateadas de los siguientes documentos:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 09º numeral 22) de la Ley Organica de Municipalidades – Ley N° 27972, **corresponde al Concejo Municipal ..(..). Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización**; es por ello, que se requiere a su digno Despacho se sirva expedirme copias fedateadas en doble juego; ello en ejercicio de la labor de fiscalización de la cual me encuentro investido como representante de esta comuna municipal, de los siguientes documentos:

- INFORMES ECONÓMICOS MENSUALES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE DE LOS AÑOS 2019 – 2020 Y 2021.
- COPIA COMPLETA DE TODOS LOS EXPEDIENTES DE COBRANZA COACTIVA CORRESPONDIENTE A DOS INFRACTAORES UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.(MONTA POR COBRAR 4.33 MILLONES) Y ENEL DISTRIBUCIÓN S.A. (\$/ 477,300.00 SOLES). ASIMISMO, LOS DEPOSITOS O EMBARGOS QUE SE HAYAN EJECUTADO A DICHAS EMPRESAS.
- COPIAS COMPLETAS QUE DEBE EXPEDIR LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE TODAS LAS NOTIFICACIONES DE CARGO DE LOS AÑOS 2019 – 2020 Y 2021 DE LA EMPRESA ENEL DISTRIBUCIÓN S.A., ASÍ COMO LAS NOTIFICACIONES DE CARGO ANULADAS Y EL SUSTENTO DE POR QUÉ HAN SIDO ANULADAS.
- COPIAS COMPLETAS DE LAS PLANILLAS DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE LOS AÑOS 2019 – 2020 Y 2021.

Atentamente,


Carlos Enrique Arana Urteaga
Teniente Alcalde
Primer Regidor

Parque Manuel Seoane N° 200 – Distrito de Pueblo Libre
Celular N° 999407129

